



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL

*Notificación del Decreto número 568/2011, relativo al expediente número 169/5163, sobre liquidación en Centro Residencial de D. Gregorio Llorente Hoyos*

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, adjunto remitido notificación del traslado de Decreto núm. 568/2011, relativo al expediente número 169/5163, sobre la liquidación practicada a don Gregorio Llorente Hoyos, ingresado en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, renunciando voluntariamente en dicho centro con fecha 25 de octubre de 2010, para su publicación por un plazo de diez días hábiles en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento, por ser el de su último domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

– Expediente: Liquidación en Centro Residencial, Expte. n.º 169/5163, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesado: D. Gregorio Llorente Hoyos, con domicilio en Villasana de Mena (Burgos).

– Acto a notificar. Decreto número 568/2011 de fecha 15 de febrero de 2011.

Burgos, a 23 de febrero de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel